



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Bolivia, en modo electoral



Servindi, 24 de noviembre, 2019.- La presidenta interina de Bolivia **Jeanine Áñez** firmó el domingo 24 la “Ley de Régimen excepcional y transitorio para la realización de Elecciones Generales” aprobada la noche del sábado por el Congreso.

- [Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de Elecciones Generales](#) [1]

La norma fue aprobada por unanimidad por el pleno de la Cámara de Diputados que la envió al Ejecutivo para su promulgación. Previamente, fue aprobada por la Cámara de Senadores.

“Quiero agradecer a nuestros parlamentarios por haber entendido y escuchado las demandas del pueblo boliviano”, dijo la presidenta interina en un corto video publicado en su cuenta de Twitter.

La Ley que hemos promulgado es la Ley que los bolivianos queremos, y que nos permitirá a los bolivianos tener elecciones libres, justas y transparentes en el menor tiempo posible, porque esa la razón y fundamento de mi gobierno. pic.twitter.com/uuuIMv0mnD [2]

— Jeanine Áñez Chavez (@JeanineAnez) [November 24, 2019](#) [3]

La norma surgió del consenso político entre los legisladores del Movimiento al Socialismo (MAS) que posee una mayoría de dos tercios en la Asamblea Legislativa, y los partidos opositores.

Dichas agrupaciones concertaron fuera de los recintos parlamentarios con la mediación de representantes de organizaciones internacionales y de la iglesia católica.

La norma anula las elecciones del 20 de octubre e incluye una serie de excepciones a la normativa



electoral para acelerar la convocatoria a las urnas.

Se nombrará un nuevo Tribunal Supremo Electoral (TSE) que deberá convocar a elecciones en un plazo máximo de dos días, luego de tomar posesión.

La norma ratifica la prohibición constitucional de que los candidatos que ya hubieran sido reelectos una vez postulen nuevamente al mismo cargo, lo que inhabilita a Evo Morales y García Linera

Asimismo, deja sin efecto provisionalmente normas sobre elecciones primarias y alianzas entre partidos.

La ley no da una fecha exacta de realización de las elecciones, pero señala que estas se realizarán en algo menos de cinco meses.

La ley establece que las asambleas legislativas nacional y regionales elegirán a los miembros de los tribunales electorales en un máximo de 20 días después de elaborarse el reglamento de selección, el cual estaría listo en dos días.

Una vez que los tribunales estén conformados, ellos convocarán a elecciones en 120 días más, lo que significa que estas se realizarán hacia mayo del próximo año.

En este tiempo, se renovará y corregirá el padrón electoral y se inscribirá a todas las organizaciones y candidaturas políticas que quieran participar, inclusive el MAS.

Te puede interesar:

[#Bolivia](#) [4]: "No más violencia y que decida el pueblo con nuevas elecciones y tribunal y observadores electorales plurales", piden organizaciones y activistas de Bolivia y otros países de la región → <https://t.co/GBtiHNZ3gq> [5] pic.twitter.com/N6tn5w9GU4 [6]

— Servindi (@Servindi) [November 10, 2019](#) [7]

El experto jurista español Bartolomé Clavero enjuicia la situación crítica de [#Bolivia](#) [4] en un artículo que emana de su conocimiento del proceso plurinacional, de su experiencia e independencia → <https://t.co/cGldN3OOfk> [8] pic.twitter.com/p3bYaa9vrZ [9]

— Servindi (@Servindi) [November 18, 2019](#) [10]

Tags relacionados: [Jeanine Añez](#) [11]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)



Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/24/11/2019/bolivia-en-modo-electoral>

Links

- [1] https://es.scribd.com/document/436561477/Ley-de-Regimen-Excepcional-y-Transitorio-para-la-realizacion-de-Elecciones-Generales#from_embed
- [2] <https://t.co/uuulMv0mnD>
- [3] https://twitter.com/JeanineAnez/status/1198649861350006784?ref_src=twsrc%5Etfw
- [4] https://twitter.com/hashtag/Bolivia?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw
- [5] <https://t.co/GBtiHNZ3gq>
- [6] <https://t.co/N6tn5w9GU4>
- [7] https://twitter.com/Servindi/status/1193341932321300480?ref_src=twsrc%5Etfw
- [8] <https://t.co/cGldN3OOfk>
- [9] <https://t.co/p3bYaa9vrZ>
- [10] https://twitter.com/Servindi/status/1196222455376941056?ref_src=twsrc%5Etfw
- [11] <https://www.servindi.org/tags/jeanine-anez>